



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 35 bis a la **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

- **En relación a garantizar que los recursos del gasto social que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal tengan a su cargo, lleguen a quienes más los necesitan.**

Planteada por el **Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez** del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México.

Primera Lectura: **17 de Junio de 2014.**

Segunda Lectura: **24 de Junio de 2014.**

Turnada a las **Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Social.**

**Fecha del Dictamen:**

**Decreto No.**

**Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 35 BIS A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO INDEPENDIENTE  
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PRESENTE.-**

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Con la realización de la cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social en 1995, se comenzaron a fijar metas que apuntaban a mejorar el nivel de vida de la población mundial y a partir de esta cumbre se iniciaron cambios en las políticas sociales en la mayoría de los países de América Latina. Esto ha ido evolucionando hasta empatar los programas sociales con los objetivos del milenio y buscar eliminar la pobreza en todo el mundo.

La política social es importante porque mejora las condiciones de vida de la población y contribuye a asegurar el crecimiento económico futuro de un municipio, estado o país; pues todo crecimiento económico genera fuentes de empleo lo cual



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

contribuye a la captación de impuestos que a su vez el Estado utiliza para financiar los programas sociales. Otro factor importante es el gasto social pues es la suma de todos los gastos que realizan los gobiernos y que tienen una connotación social y que se destinan a partidas de educación, salud, vivienda y justicia entre otros.

Sin duda, los programas sociales buscan reducir el nivel de pobreza de la población y ubicarlos en una posición en donde tengan los medios para salir adelante en igualdad de condiciones que todos los habitantes del Estado, en este sentido el gobierno del Estado ha hecho una gran labor a través de distintos programas pero no por ello debemos pasar por alto que todos los programas que se manejen con recursos públicos deban de someterse a las reglas de operación que se establecen en esta Ley para que se puedan medir sus impactos en el sector de la sociedad que buscan beneficiar.

Por ultimo debemos mencionar la evaluación de la política social, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al país; es por ello que es de vital importancia que se tenga un registro de todas las dependencias o entidades que ejecutan programas sociales para un mejor control del gasto público.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Es importante fortalecer la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila, ya que corrige el trato desigual que se podría dar a los receptores de recursos públicos, la transparencia de los fondos públicos así como las operaciones mediante los cuales se distribuyen estos recursos ayudarán en gran medida a limitar un posible segregación de un grupo que puede estar necesitando esta ayuda para salir adelante.

Esta reforma busca garantizar que los recursos del gasto social lleguen a quienes más los necesitan, independientemente de la adversidad que las condiciones geográficas impliquen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**ÚNICO.-** Se adicione el artículo 35 Bis a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”**

**ARTÍCULO 35 Bis.** Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios que tengan bajo su cargo la ejecución de programas o acciones de desarrollo social deberán sujetarse a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

**TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 17 de Junio de 2014.

**ATENTAMENTE**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

**DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**